Libro rojo

1. Código de ética
2. Normas de auditoria interna
3. Consejos para la practica
4. Su objetivo principal es promover una cultura de ética en la profesión de auditoria interna. Basándose en la confianza y asegurando el buen desempeño de de la gestión de riesgos, control y gobierno.
5. Se constituye sobre atributos, desempeño e implantación
6. Representa lineamientos respaldados por el instituto Global para la implantación de las normas.

Auditoria interna: actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor.

Código de ética mucho mas que una definición de auditoria interna; puesto que incluye dos componentes esenciales:

1. Principios relevantes para la profesión y practica de la auditoria intena
2. Reglas de conducta que describen las normas de comportamiento que espera sean observadas por los auditores internos.

Aplicación del código de ética:

1. Individuos
2. Entidades
3. Socios del instituto
4. Personas que hayan recibido certificación
5. Personas candidatas a recibir certificaciones

Principios del código de ética:

1. Integridad
2. Objetividad
3. Confidencialidad
4. Competencia

Reglas de conducta

1. Integridad
2. Objetividad
3. Confidencialidad
4. Competencia

Propósito de las normas

1. Definir principios básicos que representen el ejercicio de la auditoria interna tal como debe de ser
2. Proporcionar un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de auditoria interna y valor añadido
3. Establecimiento de bases para evaluar el desempeño de la auditoria interna
4. Fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización

Las normas son requisitos enfocados a principios, de cumplimento obligatorio.

Estructura de las normas:

1. Normas sobre atributos
2. Normas de desempeño
3. Normas de implantación
4. Describen la naturaleza de los servicios de auditoria interna
5. Describen la naturaleza de los servicios
6. Ampliación de sobre atributos y desempeño

**Propósito y autoridad y responsabilidad**

Se debe tener un estatuto de auditoria interna donde exprese formalmente la autoridad del auditor interno.

**Reconocimiento de la definición de auditoria interna, el código de ética y las normas en el estatuto de auditoria interna.**

El código de ética y las normas debe estar reconocida en el estatuto de auditoria interna.

**Independencia y objetividad**

Libertad de condicionamientos que que amenazan la capacidad de la actividad de auditoria interna de forma neutral.